

Proceso ejecutivo Rad. 00215-2018: Banco Agrario de Colombia S.A. Vs. Rocío del Carmen Rodríguez Gutiérrez - Liquidación Crédito

Antonio Luis Atencia <antonioatencia@tecnijuridica.com>

Miércoles 10/06/2020 11:42 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlantico - Sabanagrande <j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (619 KB)

Ejecutivo- 00215-2018- Banco Agrario de Colombia S.A. vs. Rocío del Carmen Rodríguez Gutiérrez.pdf;

Señores

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande
Sabanagrande

Cordial saludo.

Adjunto, con destino al proceso ejecutivo del asunto la correspondiente liquidación del crédito.

Atentamente,

Antonio Luis Atencia Pallares

c.c. 8.672.659

T.P. 34.593 del C.S. de la J.

Apoderado especial - Banco Agrario de Colombia S.A.